Matrícula : 557060-12
Radicado : 16401593 (2018/02/28)
Sede : CENTRO EMPRESARIAL NORTE
NUC :

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
REINGRESO
15 MAR 2018
HORA: 12:40pm
RECIBE:

Medellín, 2 de Marzo de 2018

Señor(es)
**BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.**
GÓMEZ PLATA

Respetados señor(es):

Después de analizar los documentos allegados por ustedes, hemos encontrado algunos inconvenientes que impiden su inscripción. Les solicitamos leer detenidamente la(s) razón(es) de devolución enunciada(s) a continuación y tomar las medidas necesarias para solucionar el inconveniente.

**Acta No. 001 del 25 de febrero de 2018**

**01 RAZON:** Quórum deliberatorio en sociedades por acciones simplificadas

**EXPLICACION:** En el acta que se presenta para inscripción se expresa que estuvieron presentes en la reunión 2 personas.

Verificados los estatutos de la sociedad se encuentra que en el artículo 25 se señala que la asamblea deliberará con mitad más uno de las acciones suscritas.

Conforme con el artículo 22 de la Ley 1258 de 2008, salvo estipulación en contrario, la asamblea deliberará con uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más una de las acciones suscritas. En las sociedades con accionista único las determinaciones que corresponda a la asamblea serán adoptadas por aquél.

En consecuencia, en el caso concreto, no se cumple con la prescripción estatutaria mencionada.

Según lo ordenado en el artículo 6 de la Ley 1258 de 2008, concordado con los artículos 189 y 431 del Código de Comercio, las Cámaras de Comercio se abstendrán de inscribir el documento mediante el cual se haga un nombramiento o se reformen los estatutos de la sociedad por acciones simplificada, cuando se omita alguno de los requisitos previstos en la Ley.

Para continuar con el proceso de registro, deberá acercarse a la taquilla "devoluciones y reingresos" en cualquiera de nuestras sedes, allí encontrará orientación personalizada. Si desea ampliar la información referente al tema, le invitamos a ingresar a www.camaramedellin.com.co/site/Servicios-Registrales.aspx

Favor conservar esta nota y presentarla al momento de ingresar nuevamente los documentos a esta entidad.

TENGA EN CUENTA

Se entenderá que el interesado ha DESISTIDO de su petición de registro, si pasado el término de un (1) mes, contado a partir de la fecha de la presente comunicación, no ha satisfecho los requisitos solicitados o no ha efectuado las gestiones requeridas. Vencido el mencionado plazo, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia dará aplicación a lo dispuesto en el Artículo 17 del C.P.A.C A. En este evento, el peticionario podrá iniciar el procedimiento de devolución de los derechos de inscripción e impuesto de registro liquidados por el trámite. En todo caso, la devolución del impuesto solo podrá solicitarse dentro de los términos de caducidad previstos en el Artículo 15 del Decreto 650 de 1996.

Contra el presente ACTO DE TRÁMITE no procede recurso alguno, según lo dispuesto en el Artículo 75 del C.P.A.C A.

Anexo: listado de documentos allegados por ustedes.

Acta No. 001 del 25 de febrero de 2018
Aceptaciones
Fotocopias de las cédulas
SIPREF
Impuesto

Numero Devolución: 1a.

Atentamente,

YULIANA MARCELA LOPEZ MEDINA
ABOGADA DE REGISTROS

ORIGINAL

# ACTA DE REUNIÓN

## BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S

## 2018

| | |
|---|---|
| **Número de acta** | Acta N° 001 |
| **Nombre de la Empresa** | Bon Aire Empresa de Servicios Ambientales S.A.S |
| **Órgano que se reúne (junta de socios)** | junta de Asamblea General |
| **Asistentes y verificación del quórum** | Juliana Estella Macías Builes<br>Mauricio Hernán Macías Builes<br>Carlos Mario Pérez Rivera<br>Asistieron 2 socios de dos, para un 100% del quórum decisorio, encontrándose representado el 100% de las acciones suscritas. |
| **Naturaleza de la reunión:** | Reunión ordinaria, gestión comercial, proyecciones y para definir cambio de accionistas y representante legal de la empresa |
| **Fecha** | 25 de Febrero de 2018<br>10:00 a.m. |
| **Lugar de la reunión:** | Calle 49 Carrera 47-21 Gómez Plata.<br>Oficina principal de Bon Aire Empresa de Servicios Ambientales S.A.S |
| **Nombramiento de presidente y secretario de la reunión** | Se nombra con Presidente de la reunión a : **Juliana Estella Macías Builes**<br>Se nombra como secretario de la reunión a : **Mauricio Hernán Macías Builes** |
| **Convocatoria a la reunión.** | Se convocó telefónicamente a los señores:<br>Mauricio Hernán Macías Builes, teléfono 3136585725 y Carlos Mario Pérez Rivera, teléfono 3122737324.<br>Los cuales confirmaron su asistencia para el día 25 de febrero a las 10:00 a.m.<br>Dicha convocatoria fue realizada por la Representante legal Juliana Estella Macías Builes<br>Se citó el día 15 de febrero, con 10 días hábiles conforme al "**Artículo 21°. Convocatoria A La Asamblea General De Accionistas**" de los estatutos |

| | |
|---|---|
| **Temas tratados en la reunión** | 1. Gestión de la empresa: se presenta el informe de ventas de la empresa y de crecimiento, se entrega a cada socio el balance y las proyecciones de negocios para el año 20118, dejando a conformidad de los asistentes los resultados económicos de las actividades de ventas del vivero , contratos de paisajismo y de terminación y acabados de edificios<br>2. Los dos accionistas de la empresa Juliana Estella Macías Builes y Mauricio Hernán Macías Builes, deciden vender sus acciones al señor Carlos Mario Pérez Rivera con cc.98.606.827de Gómez Plata, quien será el dueño y representante legal de Bon Aire Empresa de Servicios Ambientales S.A.S<br>3. Se procede a realizar nombramiento de un nuevo representante legal, se somete a votación para la elección del señor Carlos Mario Pérez Rivera con cedula 98.606.827 de Gómez Plata, con dos votos a favor, por unanimidad se nombra al señor Carlos Mario Pérez Rivera como Representante legal de Bonaire Empresa de Servicios Ambientales sas.<br>4. Como temas varios, se decide hacer un inventario y realizar e costeo para negociar con el nuevo socio la compra de los bienes de la empresa |
| **Constancia de aprobación del texto del acta** | esta acta es leída y aprobada por los asistentes:<br>Quienes firmarán en la parte final del documento |
| **Fecha y hora de la terminación de la reunión** | La reunión se da por terminada el mismo 25 de Febrero de 2018 a las 4:15 p.m. |
| **Firmas o constancia de las firmas del presidente y del secretario de la reunión** | El presidente y secretario de la reunión firmar y aprueban el contenido de esta cata en la parte final del documento |

Dado en Gómez plata, a los 25 días del mes de febrero de 2018, para constancia firman y aprueban:
El acta es fiel copia tomada del original.

PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

PRESIDENTE
**Juliana Estella Macías Builes**
C.C. 1.038.358.743 de Gómez Plata

SECRETARIO
**Mauricio Hernán Felipe Macías Builes**
C.C. 98.607.420 de Gómez Plata

FIRMA DE ASISTENTES DE LA REUNIÓN:

**Juliana Estella Macías Builes**
C.C. 1.038.358.743 de Gómez Plata

**Mauricio Hernán Felipe Macías Builes**
C.C. 98.607.420 de Gómez Plata

**Carlos Mario Pérez Rivera**
C.C. 98.606.827de Gómez Plata

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.606.827**

**PEREZ RIVERA**

APELLIDOS

**CARLOS MARIO**

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1979**

**GOMEZ PLATA**
**(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.70** | **O+** | **M** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**21-ABR-1997 GOMEZ PLATA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0113600-00401422-M-0098606827-20120923 **0031**219825A 1 37931453

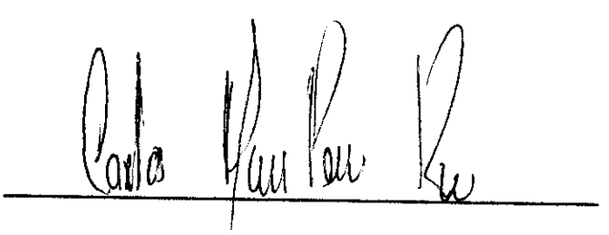
# NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL

Gómez Plata, 28 de febrero de 2018

Yo **Carlos Mario Pérez Rivera**, de nacionalidad colombiana, identificado con Cédula **98.606.827** de Gómez plata (Antioquia) domiciliado en la ciudad de Gómez plata (Antioquia), acepto ser el representante legal de la empresa **Bon Aire Empresa de Servicios Ambientales S.A.S, con NIT: 900.951.389-4,** con domicilio principal en el municipio de Gómez Plata (Antioquia) y su dirección Calle 49 Carrera 47-21 Gómez Plata.

Conozco las responsabilidades y obligaciones del representante legal de **Empresa de Servicios Ambientales S.A.S,** descritas en el acto de constitución.

**Nombre Representante Legal:** Carlos Mario Pérez Rivera
**Cedula de Ciudadanía:** 98.606.827de Gómez Plata
**Teléfono:** 3122737324



**Firma del Representante Legal**

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
LIQUIDACION DE IMPUESTO DE REGISTRO
(Solo Documentos Registrables Camara)

---

LIQUIDACION No.11010516

| Lugar de Expedicion | AÑO MES DIA | Radicado No. |
|---|---|---|
| MEDELLIN | 2018/02/28 | 16401593 |

Otorgada Por — TIPO ID. N — NUMERO 900951389-4
BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.

A favor de — TIPO ID. C — NUMERO 900951389
BON AIRE EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.

| Origen Dcto. | Clase | No. Documento | Fecha Dcto. | Matricula Inmob. | Telefono |
|---|---|---|---|---|---|
| | ACTA | 1 | 2018/02/25 | CCMA | 1 |

---

| Actos sujetos de registro | T.P. | Descripcion Bases Gravables C. Comercio | Estampillas |
|---|---|---|---|
| DESIGNACION, REMOCION, REVOCACION DE (Cp: 01) | P-P | | |

Nota:
P-P : Entre particulares
P-0 : Particulares y entidades oficiales
0-0 : Entre entidades oficiales

| | Total por concepto de impuesto |
|---|---|
| IMPUESTO DE REGISTRO, ley 223 de 1995 | 104,200 |
| VALOR MORA => | 0 |
| Fecha limite de pago: 2018/04/26 | TOTAL A PAGAR: 104,200 |

Valor en letras: CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00 CENTAVOS**********
**********

Nombre de quien liquida: EDITH NATALIA JARAMILLO ECHEVE

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

**VERIFICACIÓN DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

Medellín, 28 de Febrero de 2018
Radicado: 16401593-2018

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia deja constancia que en la fecha se presentó a esta Entidad el señor (a) JULIANA ESTELLA MACIAS BUILES quien exhibió el documento de identificación número 1038358743, expedido el día 29 mes 6 año 2006, en la ciudad/municipio de GOMEZ PLATA, a quien se le hizo la validación de su identificación por medio de:
El captor biométrico de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De manera previa, se le informó al usuario que en cumplimiento definido en la Ley 1581 de 2012, los datos personales biográficos y biométricos solicitados durante el trámite que pretende ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, tienen únicamente la finalidad de garantizar la seguridad de estas operaciones. El usuario autorizó expresamente mediante la imposición de la huella dactilar en el captor biométrico, el tratamiento de sus datos personales dentro de la finalidad aquí contemplada.

Esta Entidad realizará el tratamiento de la información aquí suministrada garantizando las condiciones de seguridad, confidencialidad y el cumplimiento de los principios de circulación de la información y finalidad exclusiva respecto del cumplimiento de las funciones legales de la Entidad y de conformidad con la solicitud de registro realizada ante esta Cámara de Comercio.

Atentamente

EDITH NATALIA JARAMILLO ECHEVERRY
AUXILIAR DE TAQUILLAS

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

**VERIFICACIÓN DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

Medellín, 15 de Marzo de 2018
Radicado: 16401593-2018

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia deja constancia que en la fecha se presentó a esta Entidad el señor (a) ANA CAROLINA CORREA RUA quien exhibió el documento de identificación número 1042771446, expedido el día 8 mes 11 año 2011, en la ciudad/municipio de YARUMAL, a quien se le hizo la validación de su identificación por medio de:
El captor biométrico de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De manera previa, se le informó al usuario que en cumplimiento definido en la Ley 1581 de 2012, los datos personales biográficos y biométricos solicitados durante el trámite que pretende ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, tienen únicamente la finalidad de garantizar la seguridad de estas operaciones. El usuario autorizó expresamente mediante la imposición de la huella dactilar en el captor biométrico, el tratamiento de sus datos personales dentro de la finalidad aquí contemplada.

Esta Entidad realizará el tratamiento de la información aquí suministrada garantizando las condiciones de seguridad, confidencialidad y el cumplimiento de los principios de circulación de la información y finalidad exclusiva respecto del cumplimiento de las funciones legales de la Entidad y de conformidad con la solicitud de registro realizada ante esta Cámara de Comercio.

Atentamente

Francelly Andrea Pérez Vélez
CAJERA